



Oficio No. 0459
Marzo 19 de 2021

Señores:
JUZGADOS TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Sogamoso

REF. PERTENENCIA

PROCESO: 157594003001-2018-00316-00

DEMANDANTE: ZONIA EDY TORRES MARTINEZ C.C. 46.368.653

DEMANDADO: MARIA DIOSELINA FONSECA RODRIGUEZ C.C. 24.110.976 y
PERSONAS INDETERMINADAS

En cumplimiento a la providencia de fecha once de marzo de dos mil veintiuno (2021), cordialmente me permito comunicarle que se concedió recurso de apelación en efecto suspensivo contra providencia del 25 de febrero de 2021, notificada por estado del 26 de febrero de 2021, el cual remito por reparto para lo pertinente.

Radicado (CUI) N°: 157594003001 20180031600	
DEMANDANTE	UBICACIÓN PARA NOTIFICACIONES
ZONIA EDY TORRES MARTINEZ quien se identifica con C.C. 46.368.653	Dirección: Calle 13 No. 14 – 30 Apto. 205 Sogamoso - TEL: 3203170925
APODERADO	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico
Dr. CARLOS ALFONSO RICO CARVAJAL quien se identifica con C.C.9.524.086 y T.P. 74894	Dirección: Calle 15 No. 10 – 45 Ed. El Trébol – Sogamoso – Tel. 3103378036 carlosrico01@hotmail.com
DEMANDADA	Dirección para notificaciones, Teléfono Correo electrónico
MARIA DIOSELINA FONSECA RODRIGUEZ quien se identifica con C.C. 24.110.976	Dirección: Carrera 13 No. 8 – 75 Sogamoso Tel. 3112543829
APODERADO	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico
Dr. HANSEL IVAN CAMARGO LEAL quien se identifica con C.C. 74.181.488 y T.P. 109.165	Dirección: calle 12 No. 10-48 Of. 301 Hanscam99@hotmail.com
DEMANDADA	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico
DIANA CHAPARRO UNIBIO quien se identifica con C.C. 46.376.656	Dirección: Calle 10 A No. 22 - 26
APODERADO	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico
Dr. LUIS EDUARDO CUCUNUBA CONDIA quien se identifica con C.C.9.533.176 y T.P.93892	Dirección: Tel. lawyerluisedo@gmail.com
DEMANDADA	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico
LILI CHAPARRO UNIBIO quien se identifica con C.C. 46.358.523	Sin apoderado, no contesto – no hay datos



DEMANDADOS	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico	
JAQUELINE CHAPARRO UNIBIO quien se identifica con C.C. 46.361.557	Datos de notificación de la apoderada Dra. Laura Mesa	
MARIA ROCIO CHAPARRO UNIBIO quien se identifica con C.C.46.369.159	Datos de notificación de la apoderada Dra. Laura Mesa	
MAURICIO CHAPARRO UNIBIO quien se identifica con C.C. 9.532.253	Datos de notificación de la apoderada Dra. Laura Mesa	
APODERADA	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico	
Dra. LAURA ESTEFANIA MESA ESPAÑOL quien se identifica con C.C.1.030.587.691 y T.P. 307.835	Calle 10 No. 24 – 39 Sogamoso Tel. 3104880103 lauramespa@gmail.com	
CURADORA AD LITEM DE INDETERMINADOS	Dirección para notificaciones con ciudad, Teléfono Correo electrónico	
DIANA LISETH BOLIVAR AMADO quien se identifica con C.C.1.057.575.017 y T.P. 236.255	Correo Electrónico: dbolivar8707@gmail.com Tel: 3104814340	
No. DE ARCHIVOS	MODO DE REMISIÓN	ELEMENTOS
21 archivos PDF	LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE	

Cordialmente,

DIANA XIMENA RIOS VARGAS
Secretaria

RECURSO APELACIÓN - PERTENENCIA_2018-00316

Juzgado 01 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso
<j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/03/2021 10:16

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (768 KB)

2018-00316 Recurso Apelación.pdf; 22 2018-00316 ACTA DE REPARTO APELACION.pdf;

Cordial saludo,

Me permito remitir oficio No. 459 y link de acceso al expediente, para su conocimiento y fines pertinentes.

 [2018-00316](#)

Atentamente,

Mayra Vargas
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO
CARRERA 8 N° 5 -41 Of. 208 - 209
TELEFAX 7702811

NO CONTESTE ESTE CORREO PARA RADICAR MEMORIALES. ENVELOSO COMO NUEVO MENSAJE, PARA QUE PUEDAN SER REGISTRADOS ADECUADAMENTE.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

Micro-sitio Web: (consulte estados y demás actuaciones en:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-oralidad-de-sogamoso>

La presente comunicación, es idónea conforme las disposiciones del Decreto 806 de 2020, el Artículo 111 del CGP y la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999. Igualmente, la Corte Constitucional en sentencias C-621-1997; T-377- 2000; T-487- 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409, establecieron que las comunicaciones recibidas por medio electrónico tiene el mismo valor jurídico que las recibidas en la ventanilla de la entidad.

NOTA ECOLÓGICA: No imprima si no es necesario..

Entregado: RECURSO APELACIÓN - PERTENENCIA_2018-00316

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 19/03/2021 10:17

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (811 KB)

RECURSO APELACIÓN - PERTENENCIA_2018-00316;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso \(j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RECURSO APELACIÓN - PERTENENCIA_2018-00316